Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: G&B Informática y Servicios <gyb_catalina@hotmail.com>
Enviado el: martes, 16 de noviembre de 2021 15:30
Para: Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Asunto: RE: Comunicación de Adjudicación - Servicio de Fotocopiado y Encuadernación de Documentos

Buenas tardes
Recibiendo mail
Raúl G.

De: Marcos Nicolas Gauna Rodriguez <marcosgauna@bnf.gov.py>
Enviado: martes, 16 de noviembre de 2021 15:17
Para: gyb_catalina@hotmail.com <gyb_catalina@hotmail.com>
Cc: Olga Carolina Auada de Gardel <olgaauada@bnf.gov.py>; Mariela Lujan Alsina de Colombo <marielaalsina@bnf.gov.py>; Danae Maria Sosamiranda Orella <danaesosamiranda@bnf.gov.py>; Ana Raquel Paiva Aquino <anapaiva@bnf.gov.py>
Asunto: Comunicación de Adjudicación - Servicio de Fotocopiado y Encuadernación de Documentos

Buenas Tardes.

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 29/2021 para el "Servicio de Fotocopiado y Encuadernación de Documentos", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 6 Acta 87 de fecha 15 de noviembre de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle en la modalidad de contrato abierto, el Lote N° 1 SERVICIO DE FOTOCOPIADO por un monto mínimo de G. 125.000.000 (Guaraníes ciento veinticinco millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y un monto máximo de G. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Lote N° 2 SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS por un monto mínimo de G. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y un monto máximo de G. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) por el plazo de 12 (doce) meses, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres.

Adjunto:
- Nota Firmada
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 107/2021

FAVOR ACUSAR RECIBO

Atentamente,

BNF GOBIERNO NACIONAL

Marcos N. Gauna Rodríguez
Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
021 419 1504
Independencia Nacional esq. Cerro Corá

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Enviado el: martes, 16 de noviembre de 2021 15:18
Para: 'gyb_catalina@hotmail.com'
CC: Olga Carolina Auada de Gardel; Mariela Lujan Alsina de Colombo; Danae Maria Sosamiranda Orella; Ana Raquel Paiva Aquino
Asunto: Comunicación de Adjudicación - Servicio de Fotocopiado y Encuadernación de Documentos
Datos adjuntos: Nota - G&B.pdf; Resolucion de Adjudicacion.pdf; Informe CEO N° 107.pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega
'gyb_catalina@hotmail.com'	
Olga Carolina Auada de Gardel	Entregado: 16/11/2021 15:18
Mariela Lujan Alsina de Colombo	Entregado: 16/11/2021 15:18
Danae Maria Sosamiranda Orella	Entregado: 16/11/2021 15:18
Ana Raquel Paiva Aquino	Entregado: 16/11/2021 15:18

Buenas Tardes.

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 29/2021 para el "Servicio de Fotocopiado y Encuadernación de Documentos", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 6 Acta 87 de fecha 15 de noviembre de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle en la modalidad de contrato abierto, el Lote N° 1 SERVICIO DE FOTOCOPIADO por un monto mínimo de G. 125.000.000 (Guaraníes ciento veinticinco millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y un monto máximo de G. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Lote N° 2 SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS por un monto mínimo de G. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y un monto máximo de G. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) por el plazo de 12 (doce) meses, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres.

Adjunto:
- Nota Firmada
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 107/2021

FAVOR ACUSAR RECIBO

Atentamente,

BNF GOBIERNO NACIONAL

Marcos N. Gauna Rodríguez
Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
021 419 1504
Independencia Nacional esq. Cerro Corá

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De:	Microsoft Outlook
Para:	gyb_catalina@hotmail.com
Enviado el:	martes, 16 de noviembre de 2021 15:18
Asunto:	Retransmitido: Comunicación de Adjudicación - Servicio de Fotocopiado y Encuadernación de Documentos

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

gyb_catalina@hotmail.com (gyb_catalina@hotmail.com)

Asunto: Comunicación de Adjudicación - Servicio de Fotocopiado y Encuadernación de Documentos

Comunicación de Adjudicación -...

G.D.O.C. Nº 2138/2021

Asunción, 16 de noviembre de 2021

Señor (es)
G & B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA
Oliva 641 casi 15 de Agosto
Teléfono: (021) 447 820 – 0981 453 273
gyb_catalina@hotmail.com
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 29/2021 para el "Servicio de Fotocopiado y Encuadernación de Documentos", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución N° 6 Acta 87 de fecha 15 de noviembre de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle en la modalidad de contrato abierto, el Lote N° 1 SERVICIO DE FOTOCOPIADO por un monto mínimo de G. 125.000.000 (Guaraníes ciento veinticinco millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y un monto máximo de G. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Lote N° 2 SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS por un monto mínimo de G. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y un monto máximo de G. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) por el plazo de 12 (doce) meses, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres, según el siguiente detalle:

- **Lote Nº 1 Servicio de Fotocopiado**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	Evento	1	510	510
2	82121701-001	Servicio de Anillado con espiral de 7 mm hasta 25 mm. con colocación de tapa y contratapa tamaño oficio/carta.	Unidad	Evento	1	7.000	7.000
3	82121701-001	Servicio de Anillado con espiral de 26 mm hasta 50mm. con colocación de tapa y contratapa tamaño oficio/carta.	Unidad	Evento	1	8.500	8.500

Monto Mínimo	G. 125.000.000.-
Monto Máximo	G. 250.000.000.-

- **Lote N° 2 Servicio de Encuadernación de Documentos**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	82121903-001	ENCUADERNACIÓN CON TAPA DURA COCIDO AL HILO, conforme PBC.	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
2	82121903-001	ENCUADERNACIÓN CON TAPA DURA COCIDO AL HILO, conforme PBC.	Unidad	Evento	1	117.000	117.000
3	82121903-001	ENCUADERNACIÓN CON CARTULINA - COCIDOS AL HILO, conforme PBC.	Unidad	Evento	1	73.000	73.000
4	82121903-001	ENCUADERNACIÓN CON CARTULINA - COCIDOS AL HILO, conforme PBC.	Unidad	Evento	1	371.000	371.000
5	82121903-001	ENCUADERNACIÓN CON CARTULINA - COCIDOS AL HILO, conforme PBC.	Unidad	Evento	1	102.000	102.000
6	82121903-001	ENCUADERNACIÓN DE LUJO - COCIDOS AL HILO, conforme PBC	Unidad	Evento	1	125.000	125.000
7	82121903-001	ENCUADERNACIÓN DE LUJO - COCIDOS AL HILO, conforme PBC.	Unidad	Evento	1	119.000	119.000
8	82121903-001	ENCUADERNACIÓN DE LUJO - COCIDOS AL HILO, conforme PBC.	Unidad	Evento	1	146.000	146.000
9	82121903-001	ENCUADERNACIÓN DE LUJO - COCIDOS AL HILO, conforme PBC.	Unidad	Evento	1	147.000	147.000

Monto Mínimo	G. 150.000.000.-
Monto Máximo	G. 300.000.000.-

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
d) Luego de la firma del contrato, en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, la "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", por el 10% del monto total del contrato, o monto máximo (si es contrato abierto), y cuya vigencia deberá exceder en 30 (treinta) días a la vigencia del mismo.
e) Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
   En el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato, presentar ante el administrador de contrato la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del contrato.
f) Resolución SEPRELAD N° 70/2019, Artículo 33: - Conocimiento de proveedores. 1° Los SO deben desarrollar procedimientos de debida diligencia durante la selección de los proveedores. Para cumplir con dicho procedimiento los SO deben requerir y verificar la siguiente información, como mínimo:
   a. Nombres y apellidos completos o razón social, en caso de que se trate de una persona jurídica.
   b. Registro Único de Contribuyentes (RUC), o registro equivalente para no domiciliados, en su caso.
   c. Tipo y número de documento de identidad, cuando se trate de una persona física.
   d. Dirección de la oficina o local principal.
   e. Años de experiencia en el mercado.
   f. Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios.
   g. Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del diez por ciento (10%) del capital social, aporte o participación en la persona jurídica y el nombre del representante legal, considerando la información requerida para las personas físicas.
   h. Declaración jurada de no contar con antecedentes penales del proveedor, de ser el caso.

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los **Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS)**, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

MARCOS N. GAUNA RODRIGUEZ
Funcionario
Sección Compras Mayores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones División de Contrataciones

MARIELA ALSINA
Jefa
División de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO N° 107/2021